



“Tu hija es muy bonita para ser negra”

Representaciones e identificaciones de universitarias
afromexicanas en Oaxaca, México

Ivette Guadalupe Ramírez Hernández

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, México

rockive@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0007-0756-8829>

Lorena Córdova-Hernández

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, México

lcordova.cat@uabjo.mx

<https://orcid.org/0000-0002-2681-7102>

Introducción

Constitucionalmente, México es reconocido como una nación pluricultural. Dicha pluriculturalidad “sugiere una pluralidad histórica y actual, en la cual varias culturas conviven en un espacio territorial y, juntas hacen una totalidad nacional” (Walsh, 2005, p. 6). Esta particularidad se encuentra definida en la existencia y convivencia de pueblos indígenas que habitan en el territorio antes de la colonización europea del siglo XVI. De esta manera, el Estado mexicano reconoce que los miembros de dichos pueblos cuentan con elementos culturales que definen sus rasgos identitarios (ej. lengua, territorio, religiosidad, manifestaciones estéticas, etc.), los cuales son fundamentales para ejercer su derecho a la autonomía y a la libre determinación (Pasillas Pineda, 2018).

Si bien la convivencia de culturas se reconoció dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos desde hace varias

décadas, las instituciones y políticas gubernamentales seguían la perspectiva monocultural y homogenizante. Fue hasta la década de 1980 en que México, al igual que en otros países latinoamericanos, comenzó a materializar algunas reformas constitucionales, dando paso al desarrollo de políticas multiculturales que permitieron un reordenamiento político que incidió en el “aumento de la participación política, y el desarrollo de sujetos sociales como fuentes de legitimación del locus sociopolítico y de la constitución emergente de derechos de las identidades colectivas” (Díaz Ocampo y Antúnez Sánchez, 2018, p. 3), en este caso indígenas.

Los procesos de multiculturalización del Estado mexicano generaron dinámicas que reconocieron, sin modificar la estructura fundamental y de poder del Estado, las demandas de los grupos minorizados por preservar su identidad y por la creación de lineamientos jurídicos desde sus marcos y la diferencia culturales (Velasco Gómez, 2004). Sin embargo, desde la lógica estatal este proceso de igualdad cultural generó una perspectiva de “neutralidad cultural” que solo “privilegia a la cultura dominante y no garantiza la igualdad de poder, recursos, etc. que es necesaria para una auténtica interacción intercultural” (Parekh, 2006, p. 222). De esta manera, las críticas hacia el multiculturalismo latinoamericano dieron pie a la categoría de interculturalidad, siendo ampliamente utilizada en el campo de la educación indígena y, posteriormente, en los movimientos indígenas. En este caso, “la interculturalidad supone una concepción relacional. ... No son identidades esenciales las que se relacionan, como supone el multiculturalismo, es la relación la que permite definir las identidades” (Cruz Rodríguez, 2013, p. 52).

A partir de lo anterior, la búsqueda por el diálogo intercultural y el reconocimiento de dichas identidades ha sido una constante en los diferentes movimientos indígenas y afrodescendientes a favor de la diferencia cultural.¹ Sin embargo, aunque los grupos indígenas y afrodescendientes

1 En el caso latinoamericano ha sido extendido el uso del término “afrodescendiente”. Sin embargo, en el caso de México, a partir de la reconstrucción y lucha por el reconocimiento de identidades afrodescendientes, se hace referencia al término “afromexicano”, aunque también los miembros de estas comunidades se reconocen

han coincidido en diferentes momentos por sus luchas a favor de su reconocimiento e inclusión (Freire *et al.*, 2018), en el caso mexicano el reconocimiento constitucional de las comunidades afromexicanas es totalmente reciente, pues se realizó en 2019. Es decir, aunque existen similitudes en los procesos de discriminación y racismo que los miembros de comunidades indígenas y afromexicanas experimentan en su interacción con la población mestiza, las experiencias de jóvenes universitarias afromexicanas del estado de Oaxaca que que hemos comenzado a documentar muestran procesos de representación e identificación particulares, pues por mucho tiempo, tanto ellas como sus comunidades, han sido consideradas parte de la “sociedad anónima mexicana” (Ochoa, 1997). Asimismo, los obstáculos para su reconocimiento han estado marcados por formas exacerbadas de racismo que constantemente las invisibilizan y extranjerizan (Iturralde, 2017).

El presente texto tiene como objetivo analizar los testimonios de jóvenes universitarias de origen afromexicano del estado de Oaxaca (México) en torno a los procesos de representación e identificación que han experimentado tanto en el contexto escolar como social. En específico, nos interesa mostrar la manera en que ellas, a partir de su interacción con personas de origen mestizo o indígena, han sido representadas como afromexicanas y la manera en que ellas se han identificado como miembro de estas comunidades. Todo ello transversalizado por condiciones de racismo y discriminación. A partir de los resultados obtenidos, en el siguiente texto se presentan tres ejes de análisis: a) Procesos de identificación y representación de la comunidad afromexicana b) discriminación y racismo y c) luchas por la representación en comunidades multiétnicas.

Contexto y metodología de investigación

En 2020, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que en México viven 2 576 213 personas que se reconocieron

como negras o morenas (Hernández-Díaz, 2019). Por lo tanto, en este artículo se hace referencia a las comunidades y jóvenes afromexicanas, aunque en los testimonios presentados se observarán el uso indistinto de los términos antes mencionados.

como afromexicanas, lo cual representa el 2 % de la población nacional (INEGI, 2020). De este grueso poblacional, el 26 % de estas personas son jóvenes de entre 15 a 29 años. Asimismo, más del 50 % de la población afromexicana viven en los estados de Guerrero, Estado de México, Veracruz, Oaxaca, Ciudad de México y Jalisco, siendo Guerrero y Oaxaca los estados con mayor porcentaje de población afromexicana (INEGI, 2020).

En el caso del estado de Oaxaca, contexto en el que se desarrolla nuestra propuesta “4.7 % de la población se reconoce como afromexicana, negra o afrodescendiente lo que lo convierte en el segundo estado con mayor proporción de afromexicanos, un total de 194 mil 474 personas” (Gobierno del estado de Oaxaca, 2023). En el caso de las mujeres del estado de Oaxaca, el 4.6 % se reconoce o considera afromexicana. En este caso, el grupo de edad de entre 15 y 29 años, grupo de interés en nuestra investigación, es el que concentra el mayor número de mujeres alfabetizadas y el grupo de 30 a 40 años concentra el mayor número de mujeres que se encuentran trabajando (Dirección General de Población de Oaxaca, 2023). Territorialmente, las comunidades afromexicanas de Oaxaca se concentran en cuatro de las ocho regiones del estado: Costa, Cañada, Papaloapan e Istmo. En específico, la región de la Costa —que colinda con el estado de Guerrero— presenta la mayor concentración de población afromexicana. Esta región “alberga en total 50 municipios, en 12 de los cuales se identifican localidades afromexicanas ... De sus 338 localidades, 97 son afromexicanas y albergan 46.6% de la población total de estos municipios” (INEGI, 2013).²

En este contexto, aunque se reconoce como comunidades afromexicanas a las personas originarias del continente africano que arribaron a México durante y posterior al periodo de colonización europea, su reconocimiento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

2 Los municipios son: Villa de Tututepec de Melcho Ocampo, Santiago Jamiltepec, Santa María Huazolotitlán, Santiago Pinotepa Nacional, Santo Domingo Armenta, Santiago Tapextla, San José Estancia Grande, Santa María Cortijo, Santiago Llano Grande, San Juan Bautista de Soto, San Sebastián Ixcapa y Mártires de Tacubaya.

fue hasta el 9 de agosto de 2019. Esto a partir de la adición, al Artículo 2º, del párrafo C, en el cual se manifiesta lo siguiente:

Esta Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la Nación. Tendrán en lo conducente los derechos señalados en los apartados anteriores del presente artículo en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

En 2019 es la primera vez que se hace referencia a las comunidades afromexicanas como parte de la composición pluricultural del país. Asimismo, en toda la constitución solo existen dos referencias más a dichas comunidades y forman parte de dos párrafos adicionados el 8 de mayo de 2020 al artículo 4º de dicha Constitución. Estos párrafos hacen referencia al otorgamiento de apoyos económicos por condiciones de pobreza y pensiones no contributivas a adultos mayores de 65 años.

El reconocimiento constitucional de las comunidades afromexicanas fue resultado de movilizaciones y reivindicaciones recientes ante desigualdades profundas y antiguas (Hernández-Díaz, 2019). Aunque desde 2011 se declaró el año Internacional de las Personas Afrodescendientes en México, el camino para la inclusión constitucional que garantice los derechos fundamentales de las personas afrodescendientes ha sido difícil. Al respecto, Graciela Iturralde (2017) menciona al menos tres elementos constitutivos de la invisibilización afromexicana:

- La generalización de la idea de que se trata históricamente de un grupo poblacional numéricamente poco significativo.
- La necesidad de definir a los grupos sociales en función de un catálogo preciso y bien identificable de rasgos culturales exclusivos (ej. lengua, formas específicas de comer, vestir, festejar, etc.) ha llevado a considerar que las afrodescendientes son poblaciones “aculturadas”.
- Las personas afrodescendientes y sus aportes fueron excluidos de la participación histórica en el mestizaje.

En este contexto de extranjerización e invisibilización de las comunidades afroamericanas, es importante señalar que, si bien su reconocimiento es reciente, la discriminación que viven los miembros de estas comunidades a pesar de existir marcos legales para su protección es aún palpable en las generaciones contemporáneas, la cual está basada en valores negativos en torno a las características fenotípicas de los miembros de las comunidades.

Por ejemplo, en la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS, 2022), en la cual se considera a la discriminación como el “rechazo social basado en estereotipos, prejuicios, estigmas y valores culturales” y cuya información se refiera al periodo de julio de 2021 a septiembre de 2022, se considera a la población afrodescendiente como uno de los 10 grupos históricamente discriminados.³ En la ENADIS 2022 se estima que el 24.6 % de la población afrodescendiente mayor de 12 años percibió mucha discriminación en las escuelas y el 31.7 % al momento de buscar empleo. Sin embargo, tanto en la escuela como en la búsqueda de empleo, es a las mujeres afrodescendientes a las que se discrimina más. Asimismo, en esta Encuesta se ha documentado que es a estas mujeres a las que más se les niega o no se les explica la información en los servicios públicos o privados; y a ellas las que más han obtenido negación injustificada para de recibir apoyos de programas sociales (becas de estudio, créditos de vivienda, préstamos, etc.) o atención médica o medicamentos.

La discriminación experimentada por las mujeres afroamericanas no solo se basa en las brechas de género que enfrentan las mujeres mexicanas y latinoamericanas en la educación, la familia y el mercado de trabajo (Marchioni *et al.*, 2018) sino en el entrecruce entre el racismo y sexismo basado en perspectivas biologicistas que generan dinámicas de exclusión a partir del “color de la piel y el fenotipo de las mujeres” afroamericanas (Alcocer Perulero, 2020, p. 17). Así, en la ENADIS 2022 se puede observar

3 Los otros grupos considerados dentro de la Encuesta son: personas indígenas, personas con discapacidad, migrantes, diversidad religiosa, adultos mayores, niñas y niños, adolescentes y jóvenes, mujeres y trabajadoras del hogar remuneradas.

que los porcentajes de prevalencia de la discriminación contra personas afrodescendientes se manifiestan en menor medida por “ser afrodescendiente” y dichos porcentajes aumentan cuando el motivo de discriminación es el color de piel y el ser mujer.

Por lo tanto, si además de la discriminación por condición de raza y la presencia del racismo estructural (Varela Huerta y Pech Polanco, 2021), las mujeres afrodescendientes son las que enfrentan mayores obstáculos para ingresar al ámbito educativo, es necesario conocer cómo se han enfrentado las situaciones de discriminación y exclusión de las que han sido objeto, es en acercamiento a las experiencias de universitarias afrodescendientes en el estado de Oaxaca quiere incidir. De esta manera, para conocer las experiencias de las universitarias afrodescendientes que se presentan en el presente texto, se siguió una metodología de corte cualitativo con el objetivo de “conocer las vivencias por medio de los relatos, historias y anécdotas es fundamental porque permite comprender la naturaleza de la dinámica del contexto e incluso transformarla” (Fuster Guillen, 2019, p. 202).

Por otro lado, a través de la investigación cualitativa se aplicó la técnica de entrevista semiestructurada, para la recolección de datos, la cual “presenta un grado mayor de flexibilidad que la estructurada, debido a que parte de preguntas planeadas que pueden ajustarse a los entrevistados” (Díaz Bravo *et al.*, 2013, p. 163). Este tipo de entrevista, como mencionan los autores, se desarrolla a manera de una conversación amistosa o una plática en la que el entrevistado tiene la libertad de compartir todos los detalles que considere necesarios; y partiendo de ahí, el entrevistador dirigirá la entrevista hacia temas que crea útiles para la investigación, privilegiando lo que el resultado de las entrevistas determine.

Para el desarrollo de las entrevistas que sustentan el presente texto se contó con una guía de entrevista semidirigida, pero también se hicieron preguntas espontáneas, ya que las jóvenes profundizaban en los diversos temas que se exponían en ese momento y, por ende, mencionaron varios detalles; así que se pensó que era necesario saber más al respecto.

Por tal motivo, se entrevistó a cinco mujeres afromexicanas universitarias de entre 19 y 24 años que nacieron en el estado de Oaxaca. Las comunidades de origen de cuatro de las entrevistadas son afromexicanas, pertenecientes a la región de la Costa oaxaqueña (Santiago Pinotepa Nacional, Santa María Huatulco y Santa María Huazolotitlán). La quinta joven entrevistada nació en la región de los Valles Centrales, ya que su abuela materna y su mamá, migraron a esta región. Las entrevistas se llevaron a cabo del 21 al 29 de agosto de 2023.

En la elaboración de la guía de entrevista se tomaron en cuenta los siguientes temas: representación de los afromexicanos en los libros de historia y la escuela, reconocimiento constitucional de la población afromexicana y experiencias de racismo y discriminación. A continuación, a manera de resultados, se muestran cuatro ejes de análisis: a) Procesos de identificación y representación de la comunidad afromexicana b) discriminación y racismo y c) luchas por la representación en comunidades multiétnicas.

Procesos de identificación de la comunidad afromexicana

La escuela es el espacio que permite la construcción de ciudadanía. De acuerdo con Pantoja Rendon (2016, p. 26), “el hecho educativo es un hecho político [que] implica asumir también el peso personal y social que tiene el currículum como aparato ideológico en la configuración de subjetividades, quiere decir, sujeto y sociedad”. De esta manera, los conocimientos adquiridos en el espacio escolar se encuentran codificados en narrativas y representaciones que fortalecen el ideario nacional y construyen en los ciudadanos significados socioculturales que permiten el desarrollo de identificaciones en los ciudadanos derivados de la política identitaria del imaginario nacional (Hall, 2003).

El contenido escrito y visual de los libros de texto para educación básica, que en el caso mexicano son de distribución gratuita, “contribuye al proceso de socialización de los niños y niñas y a través de las ilustraciones presentes ... se enseñan los modelos sociales e ideológicos establecidos en el contexto” (Corona Berkin y Le Mûr, 2017, p. 12). Al respecto, Irene

hace referencia a su experiencia en torno a la imagen de la población negra en los textos de historia que consultaba en su escuela:

Recuerdo que hasta en mis libros de historia, seguían llamando a las personas negras esclavizadas, como esclavos, como esa palabra que los pinta como sí ellos hubieran elegido eso como una profesión y no como si alguien hubiera llegado y les hubiera arrebatado sus derechos y despojado de sus pertenencias y sus tierras. La verdad ningún maestro ninguna vez me comentó acerca de los hijos de estas personas negras que llegaron a vivir a México, en general, porque no solamente fue en la costa, como lo mencionas.

Este testimonio permite observar que, desde los primeros contactos con la historia oficial, los estudiantes de origen afromexicano no pueden acceder a una narrativa sobre los aportes culturales y ecológicos que llegaron al territorio gracias a la movilidad de sus ancestros africanos. Por ejemplo, no se menciona que mucha de la población era vaquera o campesina. Tampoco que, dentro de la población afromexicana, hay artistas o profesionistas destacados.

Las únicas referencias oficiales hacia las comunidades afromexicanas son socialmente negativas, pues se habla de su condición de esclavitud, pero, al disolverse dicha condición, la historia de la población afromexicana o negra se borró, al punto de no ser familiar o cercana para los miembros de dichas comunidades. Así lo refiere la universitaria Jhanine, "me acuerdo vagamente de que, en la prepa, estuvimos hablando de eso, creo que solamente fue una clase de historia, de ¡ay Dios mío! Algo así como que aquí en Miahuatlán [Oaxaca] llegaron personas negras y es todo lo que me acuerdo."

En este orden de ideas, es importante destacar el discurso icónicotextual en la construcción de los procesos de identificación de los estudiantes afromexicanos, dicho discurso no favorece la inclusión ni atiende en este caso la diversidad cultural presente en el contexto educativo. Al contrario, fortalece y legitima instituciones que excluyen la historia de estos grupos culturales (Wilson Pineda, 2015). Así lo refiere Michelle:

Te soy sincera, no, nunca se llegó a tocar un tema así, no decían nada. Bueno, al menos que yo recuerde que venía algo en los libros o que los maestros

quisieran impartir un tema así, no. No se tocaba. ... Los esclavos, que eran esclavos, sí, eso sí lo recuerdo; ósea más que nada era como por los dibujos.

De esta manera, en la narrativa oficial, solo recuerdan que se ilustraba la posición que ocupaba la población negra en la época colonial. Sin embargo, es importante señalar que, si bien la referencia a la población afro no era amplia, el discurso estigmatizante al que refieren las estudiantes probablemente provocó que ellas mismas una dimensión traumática en su biografía que influyó negativamente en su proceso de identificación afromexicana y con ello un bloqueo de la memoria (Kovalskys, 2006). Este proceso lo podemos observar en los dos testimonios facilitados por Selida.

Pues en realidad que yo me acuerde, sí hablaban de los africanos, de la raza negra, de que llegaron esclavizados, pero en sí yo nunca supe, a mí nunca me dijeron, nunca me explicaron y en la primaria yo no tuve como que esa emoción de investigar, de que pues en realidad era donde nosotros radicamos.

En este primer testimonio, Selida permite reflexionar sobre que, al no referirse a los afromexicanos, las narrativas escolares la hicieron creer que las personas con dicho origen no son relevantes en la historia nacional y eso mismo provocó la nula motivación para investigar o conocer más a fondo las narrativas locales acerca de la comunidad. Sin embargo, con el siguiente testimonio, ella nos permite observar que sí le dieron información sobre el periodo de esclavitud africana, pero que gracias a ello surgieron enfermedades. “Nos decían que ... lo que más me acuerdo es que decían que gracias a la esclavitud, surgieron varias enfermedades, creo la viruela, me parece”.

A partir de lo anterior, el testimonio de Nahomi nos permite observar que la invisibilización y discriminación del pueblo afromexicano no es exclusivo del nivel básico, sino que incluso llega a niveles educativos superiores. “... aquí en la UABJO, siento que pasó otro año y yo nunca vi que dijeran: Hoy es 29 de octubre, vamos a hacer algo, hoy es día de los pueblos negros”. O sea, que se visibilice todo eso, más que nada con las personas de aquí”. De esta manera, aunque hay reconocimiento constitucional pero no de la ciudadanía afromexicana. Incluso, las fechas conmemorativas en torno a los pueblos indígenas tienen una mayor pro-

moción, ya que tienen una mayor representación política. Esto provoca, como se verá más adelante, desigualdad y rivalidad entre comunidades afromexicanas e indígenas.

La falta de (re)conocimiento a nivel de la base social construye en el imaginario de los ciudadanos que las personas habilitadas para conocer y promover el movimiento negro y no los ciudadanos. Así lo refiere Irene:

... el mismo pueblo afrodescendiente lo desconoce. En realidad, creo que solamente un activista puede saber ese tipo de información o el que sería la o el encargado de distribuir todo este movimiento, pero una persona común, si podemos llamarlo de esa manera, podría no saber acerca de esto.

Por tal motivo, aunque exista el reconocimiento constitucional hacia los pueblos afros o negros, no hay un reconocimiento social, pues no hay tanta difusión de la información al respecto sobre todo a nivel intracomunitario. Por lo tanto, debido a este desconocimiento, muchas personas de origen afromexicano desconocen sus derechos y, por ende, se encuentran poco preparados para reclamarlos.

Racismo e identidad cultural

De acuerdo con Luján Villar y Luján Villar (2019, p. 41), “la lógica racial que encierran las sociedades pigmentocráticas es una forma de pensamiento y de jerarquización dérmico-fenotípica, basada en el color de la piel y en la apariencia del sujeto”. De esta manera, muchos de los discursos racistas en torno a la población afromexicana se basan en aspectos fenotípicos como el color de piel y el cabello. En específico, el color de piel, en el caso mexicano, es un elemento de discriminación tanto para mujeres como hombres miembros de las comunidades afromexicanas (Iturralde, 2017).

Aunado a lo anterior, Michelle (2023) “...hay gente que es muy racista, es como de que: ‘primero ella, ¿no?, porque es güerita o porque es flaquita’, o no sé, o sea como que le daban prioridad y a mí cuando estaba chiquita no”. Asimismo, Selida hizo la siguiente mención: “una compañera que ya me tenía harta, me decía como que: ‘Ay, pareces una llanta’, y comentarios

muy despectivos”. Por lo tanto, el proyecto racial mexicano y de identidad nacional tiene su base en el racismo anti-negro.

Es más, una característica permanente y necesaria para el proyecto del mestizaje es una aversión continua a la Negridad, ‘lo Negro’, lo ‘más oscuro’, como idea que vive en el imaginario sociocultural y la vida cotidiana de todas las personas mexicanas, y un des-favorecimiento persistente de la población racializada como Negra. Esto quiere decir que el imaginario del ser mexicano se basa en la idea de que a) hay que distanciarse de lo que represente lo Negro, y b) no hay personas mexicanas Negras (como una cuestión ontológica). Así, la aparente negación, exclusión o dilución de la población Negra del imaginario nacional es una estrategia necesaria para el mantenimiento mismo de la identidad nacional. (Moreno Figueroa, 2022, p. 89)

De esta manera, Irene hace referencia a la normalización de perspectiva racistas en torno a la piel.

Creo que muchas veces yo me limité a escuchar y desagradablemente a normalizarlo, porque yo soy una persona negra ... todos estos comentarios realmente los normalizas cuando son frecuentemente expresados en tu entorno y a veces te quedas callado ... pero pues llegas a decir: “No, pues sí, tienen razón, yo quiero que mis hijos salgan güeritos porque se van a ver bonitos si salen güeritos”.

Aún está marcada la idea ser una persona de tez clara permite cumplir con el estereotipo de “guapo (a)” o para tener cualquier tipo de éxito; normalmente estos se reflejan en las telenovelas que en las comunidades es muy común ver en la televisión, y que durante varios años fue una forma de educación o parte de ella. Nahomi menciona, “cuando llegué aquí a la universidad, sí. Incluso de mi compañero que siento que es el que más ha sufrido *bullying*, porque él si es más morenito que yo”. Asimismo, Irene argumenta, “... alguna vez llegué a escuchar que le decían a, ósea entre dos personas adultas comentaban: “No pues, tú hija es muy bonita para ser negra” o “tu hija fuera mucho más bonita, si fuera blanca” o “si su cabello no fuera chino”.

Relacionado con los testimonios anteriores, el testimonio de Jhanine nos permite engarzar la relación entre el color de piel y la búsqueda por

la aceptación social, el cual nos recuerda al "racismo ético de la blancura" mencionado por Echeverría (2011).

...lo que yo hacía era que buscaba cómo aclararme la piel o qué mascarillas usar para aclararme la piel, y las llegué a usar, ósea me llegué a tallar la piel, así como de: "Por qué no se me quita ... Los comentarios despectivos hacia mí influyeron en querer ser blanca, ¿no?, y bueno hasta la, bueno hasta la fecha, pero ya tiene un ratito que dejé de usar filtros que me hacían ver blanca en Instagram, ¿no?, para tomarme fotos y que me viera blanca".

El segundo elemento de discriminación afro referido es el cabello (rizado) es un elemento discriminación y, actualmente, de resistencia.

[Con el desarrollo de la esclavitud] el cabello ejerció una importante función como conductor de mensajes y símbolo de resistencia. Los africanos esclavizados no tenían acceso a la educación formal y leer y escribir era un privilegio que no se le otorgaba a ese grupo. Por lo tanto, cuando tenían intención de escapar, no podían escribir las instrucciones de sus escondites o sus planes de fuga a sus compañeros. ... Las mujeres cimarronas les hacían trenzas sus compañeras con el dibujo de los mapas que llevaban hacía el camino de los palenques o llevaban al escondite donde los esclavos guardaban la comida y los objetos que robaban de sus amos. Es importante resaltar que esa técnica se volvió muy eficaz ya que nadie podría imaginar que era posible dibujar todo un mapa en un peinado hecho de trenzas. Con eso, el pelo se volvió una herramienta de resistencia y un símbolo de identidad afrodescendiente dentro de las nuevas sociedades americanas (Prestes, 2019, p. 77).

Aunque, en los últimos años el cabello afro ha sido un símbolo de reivindicación, aún en nuestros días también es signo de discriminación en el contexto universitario, social o laboral.

...me tocó ver una vez a una chica que para una presentación en la escuela, tienes que ir muy formal porque estudiábamos negocios, entonces no podíamos ir con el cabello suelto ni esponjado ni chino, pero su cabello de ella era muy pegadito, muy rizado, entonces era muy chiquito, entonces era muy muy difícil que ella se lo pudiera como tal pegar, ósea hacer así súper, no podía, entonces por más que, ósea no es que no quisiera obedecer las indicaciones de la maestra, sino que, en verdad era complicado, y le decía: "Maestra es que en verdad no se me logra detener como usted

quisiera ósea no”, “no que seguro tú quieres, no sé” le decía: “lucirte”, “no lo quiero lucir, ósea simplemente el hecho de tener el cabello así, no me lo permite”. (Michelle)

La constante discriminación y estigmatización por el cabello rizado, ha llevado a las jóvenes universitarias a querer alaciarlo o, en su defecto, cotarlo. Al respecto, Michelle menciona:

...yo siempre quería tener lacio el cabello, no lo quería tener chino, no quería que estuvieran mis labios, yo odiaba eso pues, pero por lo de la escuela”. ... odiaba, te lo juro odiaba mi cabello chino, odiaba mis labios gruesos porque me hacían mucha, mucha burla no de que: “¿Estás trompada o quieres beso?”.

El odio o autorechazo hace referencia al proceso traumático que las jóvenes universitarias tienen con respecto a su cabello, piel oscura y rasgos faciales. Sin embargo, como se verá más adelante, este rechazo a los rasgos fenotípicos generará frente otras dinámicas de exclusión.

Lucha por la representación

La ubicación histórica de las comunidades afromexicanas, en algunos casos, coincide con la ubicación con comunidades indígenas. Por ejemplo, en la región de la Costa oaxaqueña es común que, en comunidades de origen mixteco, haya población fenotípicamente afromexicana que habla lengua mixteca. Esta composición multiétnica y plurilingüe rompe con la construcción del imaginario social en torno a las características raciales “puras” de ambos grupos culturales. Sin embargo, estos procesos de hibridación o mezcla cultural, no se encuentran exentos de tensiones, sobre todo porque ambos grupos son minorizados y, en la arena social, luchan día a día por su derecho a la representación (Hernández Vicencio, 2017).

Al respecto, Selida, quien estudió la educación secundaria en la localidad mixteca de Huazolotitlán, menciona:

...mi papá me iba a decir como que: “No, no, no, tú no te dejes”, “tú dile que...”, porque ósea literal todos los mexicanos somos indios, pero pues a ellos se les conoce como un poco más. “Tú diles que son unos indios,

no te dejes" ... fue como modo de defensa, fue la primera y la última vez que dije eso.

La historia en los libros de texto, los discursos de los medios de comunicación y las ideologías colonialistas han hecho creer que está bien usar ciertas palabras para ofender y darles una connotación negativa, por lo que en situaciones de tensión étnica o racial usar estos adjetivos negativos o hacer mofa de ello a través de chistes como un escudo de defensa, lamentablemente, hace más profundas las condiciones de desigualdad y exclusión (Moreno *et al.*, 2020).

Irene lo menciona así, "...creo que muchos de nosotros inconscientemente hemos como repetido estas acciones y estos comentarios porque realmente la sociedad te enseña a ser racista, te enseña a despreciar a la gente de tu mismo color". De acuerdo con Telles y PERLA (2014), las identidades son fluidas y cambiantes de generación en generación, esto motiva a que las personas puedan escapar momentáneamente de las categorías fenotípicas y culturales que les permita identificarse con el grupo dominante. Por lo tanto, aunque las condiciones de desigualdad social, las fronteras étnicas y raciales impuestas desde los discursos institucionales generan procesos de discriminación intra e intercomunitarias que inciden de manera negativa en la cohesión social y en los movimientos locales por las luchas de la reivindicación indígena y afroamericana, fortaleciendo desigualdades a través de la autoidentificación y la ruptura de la memoria cultural.

Conclusiones

Los procesos de representación e identificación de las universitarias afroamericanas permiten observar la manera en que la invisibilización y racismo estructural ha permeado en las comunidades afrodescendientes desde hace varias generaciones. En algunos casos, el racismo ha sido experimentado por el color de piel o el cabello rizado, pero también por la forma de expresarse. Sin embargo, este proceso de identificación negativo en torno al ser afroamericanas ha sido fortalecido dentro del ámbito

escolar y su fortalecimiento ha sido por el contenido educativo en torno a la existencia e inexistencia de este grupo cultural.

En específico, la historia oficial y la representación de los actores sociales sobre las condiciones de esclavitud y enfermedades motivan una fuerte desvalorización e invisibilización de las historia y vida contemporánea de estos grupos. Asimismo, a partir del sexismo y odio derivado de la reproducción de discursos de discriminación y racismo hacia las universitarias mexicanas permiten el fortalecimiento de prejuicios y estereotipos hacia las personas afromexicanas que motivan un proceso constante de borradura identitaria y/o una búsqueda por la representación de la blanquitud.

A partir de lo anterior, es necesario seguir conociendo la manera en que las mujeres afromexicanas experimentan sus procesos de identificación para analizar y denunciar la manera en muchas instituciones gubernamentales o privadas generan traumas identitarios que propician bloqueos en la transmisión y práctica de la memoria cultural. Asimismo, es importante problematizar las relaciones multiétnicas en las que, en muchos de los casos, se generan tensiones intra e intercomunitarias donde la discriminación hacia lo otro, incide en la exclusión y la ruptura de la cohesión social, la cual tiene un gran valor en las dinámicas y luchas por el reconocimiento de los derechos colectivos a favor de diversidad cultural.

Referencias bibliográficas

- Alcocer Perulero, M. (2020). ¿Feminicidio de afrodescendientes en México? Lo que no se nombra no existe. *Abya-yala: Revista sobre Acesso à Justiça e Direitos nas Américas*, 4(1), 163-193. <https://doi.org/10.26512/abyayala.v4i1.32247>
- Cruz Rodríguez, E. (2013). Multiculturalismo e interculturalismo: una lectura comparada. *Cuadernos Interculturales*, 11(20), 45-76.
- Corona Berkin, S. y Le Mûr, R. (2017). Racismo en la imagen de los indígenas en los libros de texto gratuitos (2012-2015). *Comunicación y sociedad*, (28), 11-33.
- Dirección General de Población del Estado de Oaxaca. (25 de julio de 2023). *Hoja de datos. Día internacional de la mujer afrodescendiente*. <https://bit.ly/4aUNNUK>

- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., y Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2(7), 162-167.
- Díaz Ocampo, E. y Antúnez Sánchez, A. (2018). El pluralismo jurídico. Los principios de interculturalidad, pluriculturalidad y plurinacionalidad desde América Latina. *Derecho y cambio social*, 1, 1-21.
- Echeverría, B. (2011). *Modernidad y blanquitud*. Ediciones Era.
- Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS). 2022. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). <https://bit.ly/3RcqCOA>
- Fuster Guillen, D. E. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y representaciones*, 7(1), 201-229. <https://orcid.org/0000-0002-7889-2243>
- Freire, G., Díaz-Bonilla, C., Schwartz Orellana, S., Soler López, J. y Carbonari, F. (2018). *Afrodescendientes en Latinoamérica: hacia un marco de inclusión*. Grupo Banco Mundial.
- Gobierno del estado de Oaxaca. (26 de agosto de 2023). *Desde el corazón de la Llanada, conmemora gobierno de Oaxaca el Día internacional de las personas afrodescendientes*. <https://bit.ly/3X8d9LC>
- Hall, S. (2003). Introducción: ¿quién necesita 'identidad'? En Stuart Hall y Paul Du Gay (comps.), *Cuestiones de identidad cultural* (pp. 13-39). Amorrortu Editores.
- Hernández-Díaz, J. (2019). Reconstrucción de la negritud y políticas del reconocimiento: afrodescendientes en Oaxaca. *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, 24(4), 805-822. <https://doi.org/10.1111/jlca.12418>
- Hernández Vicencio, T. (2017). Las luchas indígenas por la representación en México. *Con-temporánea*, (5). <https://bit.ly/4c4nJYi>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). *Encuesta Intercensal (2015). Perfil sociodemográfico de la población afrodescendiente en México*. <https://bit.ly/4c7YtR6>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Población afromexicana o afrodescendiente*. <https://bit.ly/4c6A2mT>
- Iturralde, G. (2018). Obstáculos al reconocimiento constitucional de los pueblos y comunidades afromexicanas: ¿objeciones del racismo? *Antropologías Del Sur*, 4(8), 169-189. <https://doi.org/10.25074/rantros.v4i8.760>

- Kovalskys, J. (2006). Trauma social, modernidad e identidades sustraídas: nuevas formas de acción social. *Psykhe (Santiago)*, 15(2), 13-24. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282006000200002>
- Luján Villar, J. D. y Luján Villar, R. C. (2019). Neorracismos, multiculturalismo y pigmentocracia: consideraciones conceptuales e implicaciones para su abordaje. *Tla-melaua*, 13(46), 26-49.
- Marchionni, M., Gasparini, L. C. y Edo, M. (2018). *Brechas de género en América Latina: Un estado de situación*. Dirección de Investigaciones Socioeconómicas de CAF-Banco de Desarrollo de América Latina.
- Moreno, R., López, F. y Picazzo, E. (2020). La población afromexicana del estado de Nuevo León. *Humanitas digital*, (47), 145-163. Recuperado a partir de <https://humanitas.uanl.mx/index.php/ah/article/view/612>
- Moreno Figueroa, M. G. (2022). Entre confusiones y distracciones: mestizaje y racismo anti-negro en México. *Estudios Sociológicos De El Colegio De México*, 40, 87-118. <https://doi.org/10.24201/es.2022v40.2084>
- Ochoa Serrano, Á. (1997). *Afrodendientes: sobre piel canela*. El Colegio de Michoacán.
- Pantoja, S. R. (2016). Una reflexión sobre la escuela pública y la ciudadanía. *RIFOP: Revista interuniversitaria de formación del profesorado: continuación de la antigua Revista de Escuelas Normales*, 30(85), 25-35.
- Parekh, B. (2006). *Rethinking multiculturalism. cultural diversity and political theory*. Palgrave.
- Pasillas Pineda, E. F. (2018). Libre determinación y consulta como bases de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas en la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, (29), 2-31. <https://doi.org/10.20318/universitas.2019.4508>
- Prestes, L. (2019). Construyendo nuevos paradigmas socioeducativos e identitarios: el cabello como representación de lucha y reconocimiento de la mujer afrodescendiente. *Creativity and Educational Innovation Review (CEIR)*, (3), 75-85.
- Telles, E. y el Project on Ethnicity and Race in Latin America (PERLA) (2014). *Pigmentocracies: Ethnicity, Race, and Color in Latin America*. University of North Carolina Press.
- Varela Huerta, I. y Pech Polanco, B. (2021). Racismos, educación y poblaciones indígenas y afrodescendientes en México. *Universidades*, 72(87), 53-71. <https://doi.org/10.36888/udual.universidades.2021.87.523>

- Velasco Gómez, A. (2004). Multiculturalismo, nación y federalismo. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 47(191), 5.
- Walsh, C. (2005). *La Interculturalidad en la educación*. Ministerio de Educación de Perú-Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural.
- Wilson Pineda, E. (2015). *Identidad e infancia en el discurso iconotextual de los libros de texto gratuitos*. [Tesis de Maestría en Estudios Culturales]. Universidad Autónoma de Chiapas.